

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6537 SORIA

Edicto

D.^a Virginia Merino Guijarro, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración de concurso 410/2014 y NIG n.º 42173 41 1 2014 0008143, se ha dictado en fecha 16 de diciembre de 2014 Auto de declaración de concurso y su conclusión por insuficiencia de masa, del deudor COMPLUTEL SORIA, S.L., con CIF n.º B42163931, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Soria.

2.º Se ha acordado la extinción de la persona jurídica COMPLUTEL SORIA, S.L.

Secretaria judicial, 27 de febrero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150008440-1